



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R SACUNC16-225

Fecha: viernes, 16 de diciembre de 2016

Para: **TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA Y SEÑORES JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y LETICIA**

De: **ALVARO RESTREPO VALENCIA**

Asunto: **"APERTURA DE PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL-REMISION EXTCSJR16-3278"**

Atentamente, divulgamos el oficio CSJRSA16-1536 de fecha 13 de diciembre de 2016, suscrito por la Doctora Beatriz Eugenia Angel Velez, Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda en donde informa lo siguiente:

"Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, le solicita comedidamente, se informe a los Respectivos Tribunales y Juzgados del País, sobre la apertura del "Proceso de Reorganización Empresarial de LEONARDO RONDEROS ARIAS identificado con C.C. 4.519.846, el cual cursa en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira – Risaralda.

Anexos:

1. Oficio emitido por el Secretario del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, Doctor Juan de la Cruz Castaño García."

Una vez proferida, se solicita la colaboración de remitirla directamente al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, Palacio de Justicia Torre A oficina 408 y no a través de este Consejo, en virtud de los principio de celeridad y economía en el trámite.

Atentamente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en dos folios

ARV/mcu



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

CSJRSA16-1536

Pereira, martes, 13 de diciembre de 2016

DEC 14 '16 AM 11:15

DESP. 2 SERF. ADMINISTR.

Doctores
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA
Salasadmin@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Asunto: "APERTURA DE PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL - REMISION EXTCSJR16-3278."

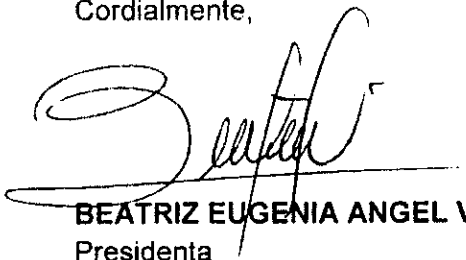
Respetados Magistrados y Magistradas:

Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, le solicita comedidamente, se informe a los Respetivos Tribunales y Juzgados del País, sobre la apertura del "Proceso de Reorganización Empresarial de LEONARDO RONDEROS ARIAS identificado con C.C. 4.519.846, el cual cursa en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira - Risaralda.

Anexos:

1. Oficio emitido por el Secretario del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, Doctor Juan de la Cruz Castaño García.

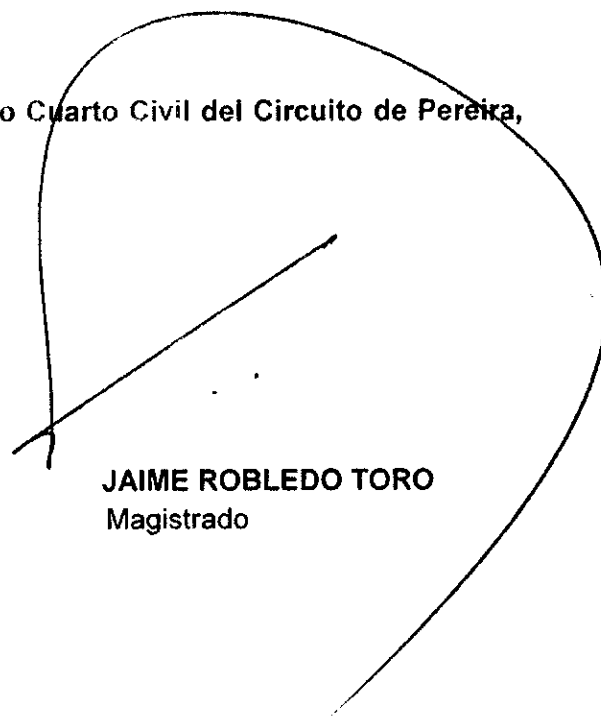
Cordialmente,



BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta

BEAV/JRT/cagp

C.C. Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira



JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

Calle 41 entre carreras 7 y 8 Palacio de Justicia de Pereira - Risaralda
Tel (076) 3147694 www.ramajudicial.gov.co



No SC5780 - J

No GP 059 -

DEC 14 '16 AM 11:16

RAMA JUDICIAL

DESP. E SALA ADMINISTR.



SECRETARÍA SECCIONAL DE LA JUDICATURA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA APLICADA 409
FERRERA, MICHAELA T. AV. N. 14, TORRE EXT. 220

Diciembre 06 de 2016
REGISTRACION 2016-00448-01
Oficio número 1000

Robledo
Sector
Jaime Robledo Toro
Presidente Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura
Ciudad

PROCESO: Reorganización
SOLICITANTE: Leonardo Ronderos Arias (c.c.
4.519.846)
FANTACION: 2016-00448-01

Para los efectos contemplados en el artículo 19 de la Ley 1116 de 2000, se comunicó con el señor Robledo Toro mediante auto de la fecha, se ordenó la apertura del proceso de Reorganización del señor Leonardo Ronderos Arias, solicitándole por intermedio de la sala que usted preside, comunicar esta información a los demás distritos judiciales del país.

Atentamente,

Juan de la Cruz Castaño García
Juan de la Cruz Castaño García
Secretario